



BASE DE DATOS REFERENTE A LOS TRÁMITES DE ADOPCIÓN Y RESGUARDO TEMPORAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ANTE EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL

La **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla**, a través del **Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla**, órgano desconcentrado de esta Secretaría, son los **responsables**, cada uno de acuerdo a las facultades que las leyes les confiere, del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales y sensibles que se obtengan, se basa en la concentración de los datos de los interesados y candidatos a ser adoptantes o resguardantes temporales de animales de compañía, al igual que los datos de referencia personal y el médico veterinario que proporcione el interesado, de conformidad con los artículos 16 fracción XVII de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla; 6 y 7 de los Lineamientos para el Trámite de Adopción y Resguardo Temporal de Animales de Compañía, ante el Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla.

Las **transferencias** de datos personales a que pueda haber lugar se circunscriben al siguiente supuesto:

- a) Ante la Fiscalía General del Estado de Puebla, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla, para el caso en que se reciba requerimiento debidamente fundado y motivado por parte del ministerio público en relación con alguna carpeta de investigación que involucre a un animal entregado en adopción o resguardo temporal.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y las transferencias indicadas.

Igualmente se informa que, en todo momento, el titular o su representante legal debidamente acreditado para ello, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante legal, debidamente acreditado para ello, en términos del artículo 76 de la ley anteriormente citada, pueden presentar una **solicitud de derechos ARCO**, directamente ante la Unidad de Transparencia, de las autoridades responsables, ubicada en la calle Lateral Recta a Cholula Km. 5.5. No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico transparencia.smadsot@puebla.gob.mx.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la página Web oficial del Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, a través de la siguiente liga electrónica: <http://iba.puebla.gob.mx>

